



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 16. Segunda Sección. Año 109. 10 de agosto de 2026

CONVOCATORIA 2026. “CONVENIO CO-2737/CV/2025 90% DE BECA”



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Lic. Alberto Espinosa Sauza
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle
Montserrat Acosta Estrada

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 10 de agosto de 2026

Índice

CONVOCATORIA 2026. "CONVENIO CO-2737/CV/2025
90% DE BECA"3

CONVOCATORIA 2026
"CONVENIO CO-2737/CV/2025
90% DE BECA"



Requisitos convocatoria becas 90%

1. Población objetivo:

Personas residentes del municipio de Guadalajara que aspiren a cursar estudios de educación media superior, a partir de los 17 años de edad, así como personas mayores de 18 años interesadas en iniciar o continuar estudios de educación superior, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y demás disposiciones aplicables.

2. Alcance:

Las personas beneficiarias del programa recibirán los siguientes beneficios:

- Beca equivalente al 90 % del costo de la colegiatura.
- El 10 % restante de la colegiatura será cubierto por la persona beneficiaria, con un costo de \$690.00 (seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) por periodo correspondiente.
- Exención del pago de inscripción y reinscripción.
- Acceso a un programa académico 100 % en línea, en modalidad autogestiva, sin horarios establecidos y mediante la plataforma Microsoft Teams.
- Duración del plan de estudios de 9 cuatrimestres (3 años) para el nivel superior y de 8 meses para el nivel medio superior.
- Inclusión del idioma inglés y de un Diplomado en Educación Financiera, con entrega de constancias por cada nivel acreditado.
- Acompañamiento de un tutor especializado en el área de estudio y posibilidad de obtener certificación del idioma inglés (con costo adicional).
- Acceso a una biblioteca virtual con más de 221,000 ejemplares.
- Los costos correspondientes al proceso de titulación no se encuentran incluidos en el beneficio de la beca.
- Para los programas que así lo establezcan, se ofrecerá modalidad sabatina en un horario de 08:00 a 14:00 horas.

3. Cupo limitado: 984 (Novecientos ochenta y cuatro).

4. La Oferta Educativa otorgada por la Universidad América Latina (UAL) es:

a. Licenciaturas:

- Derecho
- Administración de Empresas
- Informática Administrativa
- Pedagogía
- Ciencias de la Educación
- Ciencias Políticas
- Comercio Internacional
- Mercadotecnia
- Psicología

Las cuales se cursarán en un total de nueve cuatrimestres, distribuidos en un periodo de tres años.



Cuidamos
Guadalajara



Educación



Construcción
de Comunidad



La Ciudad que
te cuida



b. Nivel de Educación Media Superior

Con una vigencia de ocho meses, lo que permitirá a las y los beneficiarios mayores de 17 años, contar con el apoyo económico necesario durante el periodo efectivo de sus estudios, favoreciendo la continuidad académica y reduciendo el riesgo de deserción escolar.

5. Ubicación y datos de contacto de la dependencia encargada del registro:

Dirección de Educación Municipal, ubicada en Ocampo No. 222, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco. Persona de contacto: Martha Liliana Ramírez Vera, teléfono 33-1201-8200, extensión 8230

6. Registro previo: <https://forms.gle/DzXRTwRp581xqPMS9>

7. Documentación requerida para las y los participantes es:

- a. Acta de Nacimiento;
- b. Identificación Oficial vigente;
- c. Comprobante de domicilio;
- d. Clave Única de Registro de Población (CURP);
- e. Copia del Certificado de Bachillerato/Educación Media Superior legalizado para Nivel Superior, y;
- f. Copia del Certificado de Secundaria Legalizado, para Nivel Medio Superior.

Los documentos cuya vigencia dependa de su fecha de emisión, como el Acta de Nacimiento, el comprobante de domicilio y la CURP deberán presentarse con una antigüedad no mayor a tres meses, salvo disposición expresa en contrario establecida en la presente convocatoria.

Una vez concluido el registro mediante el presente formulario, la UAL se pondrá en contacto con la persona interesada; a través de los datos proporcionados, para informarle sobre el proceso conforme al calendario establecido en el punto 10 y, en su caso, indicarle el horario para la entrega y revisión de la documentación correspondiente en las instalaciones de la UAL.

El registro mediante este formulario no implica la asignación automática de la beca, ya que la incorporación al programa estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y a la validación de la documentación correspondiente.

8. Documento complementarios:

Las personas beneficiarias deberán firmar, por duplicado, los documentos que se señalan a continuación:

- Solicitud de inscripción;
- Carta compromiso;
- Aviso de privacidad de la UAL;
- Reglamento Interno de la UAL, y;
- Estudio socioeconómico.

Los formatos correspondientes serán proporcionados por la Universidad América Latina (UAL).



Cuidamos
Guadalajara



Educación



Construcción
de Comunidad



La Ciudad que
te cuida



9. Obligaciones del beneficiario:

1. Mantenerse como estudiante activo sin interrupciones;
2. No reprobar materias, asignadas al plan de estudio;
3. Entregar documentación solicitada en tiempo y forma;
4. Mantener promedio mínimo de 8;
5. Cursar el plan en el tiempo establecido;
6. Cursar el programa de lengua Inglesa;
7. Cursar el Diplomado en Educación Financiera.

10. Fechas:

Convocatoria	10 de agosto de 2026
Periodo de registro (10 días hábiles)	11 al 24 de agosto de 2026
Cierre de registro	24 de agosto de 2026
Presentación de documentos	26 al 28 de agosto de 2026
Notificación carta aceptación	01 de septiembre de 2026
Inicio de clases	05 de septiembre de 2026

11. Pagos:

Las personas beneficiarias deberán cubrir los siguientes conceptos:

Colegiatura: Pago mensual de \$690.00 (seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) durante los 8 meses que compre el programa académico para Nivel Media Superior y durante los 9 cuatrimestres que comprende el programa académico (3 años) para Nivel Superior.

Costo de impresión: Al concluir los Diplomados ofertados por la Comisión Binacional Educativa, de manera optativa, el estudiante de manera voluntaria, solicitará el impresión del certificado con un costo de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Pago único de ingreso e incorporación a la SEP y credencial escolar: \$1,280.00 (mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por única ocasión. Este concepto es para los dos niveles educativos antes mencionados.

Seminario de titulación: Al concluir el noveno cuatrimestre, las personas beneficiarias deberán cursar un seminario de titulación con una duración de 3 meses, cuyo costo será de \$6,890.00 (seis mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.).

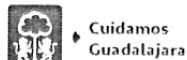
Trámite de certificación: Tendrá un costo de \$4,800 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto por la persona beneficiaria en el Nivel Media Superior.

Trámites de titulación: Tendrán un costo de \$26,980.00 (veintiséis mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto por la persona beneficiaria en el Nivel de Superior.



12. Otros aspecto para considerar:

- El beneficiario deberá realizar el trámite de manera personal para obtener su cédula profesional; a través de la secretaría de Educación Pública.
- Se ofertarán Diplomados a lo largo del programa educativo establecido, los cuales se ofertaran de manera gratuita.
- Inscripción y re-inscripción: Las personas beneficiarias estarán exentas del pago de inscripción y re-inscripción durante toda la carrera.
- Esta beca es solo para primer ingreso y únicamente para las carreras universitarias enlistadas previamente y para cursar el Nivel Medio Superior.
- La modalidad será en línea y autogestivo.



La Ciudad que
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida